

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

5381 Aprobación inicial del Plan Especial de Protección y Rehabilitación Integral del Conjunto Histórico-Artístico de la ciudad de Lorca (PEPRICH).

En Sesión Extraordinaria y Urgente celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Lorca en fecha 21 de julio de 2021, se acordó la Aprobación Inicial del Plan Especial de Protección y Rehabilitación Integral del Conjunto Histórico-Artístico de la ciudad de Lorca (PEPRICH), seguida bajo el número de expediente 2018/URPPES-2 en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

De conformidad con lo previsto en el Art. 164 b) de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones y reclamaciones estimen oportunas, otorgando un plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, al considerar necesario ampliar el periodo de información pública dada la importancia y complejidad del documento.

Esta publicación se efectúa sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 44 de la Ley 39/15, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente se encuentra de manifiesto y podrá ser consultado en el Servicio de Planeamiento y Gestión del Área de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad, y en la página web <https://urbanismo.lorca.es/peprich/>

Lorca, 29 de julio de 2021.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Vivienda, José Luis Ruiz Guillén.